



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 22 MAY 2013

Expte. N° 6012/13

Res. DECECO-N° 392.13

**VISTO:**

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de Servicio de Encuadernación de Actas de Exámenes, Resoluciones y libros, solicitados por las Direcciones Académica, Mesa de Entradas y Biblioteca de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dado la urgente necesidad de atender el pedido a fin de preservar los citados documentos y libros, se solicitó presupuesto a firmas del medio, presentándose sólo una cotización en tiempo y forma, realizando posteriormente el área pertinente la evaluación de la oferta.

Que el Dpto. Compras y Patrimonio eleva informe aconsejando adjudicar a la firma Encuadernación Rosado de Sergio Ricardo Rosado Fabbroni, CUIT N° 20-18273612-1.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 6 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado por la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 14677 en el cual expresa que no se advierte objeción que formular.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

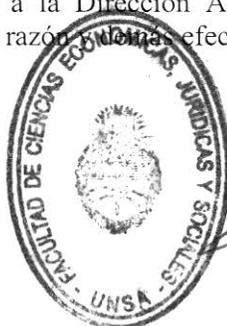
**ARTICULO 1°.-** APROBAR y ADJUDICAR la Contratación Directa N° 02/13 - Trámite Simplificado a la firma Encuadernación Rosado de Sergio R. Rosado Fabbroni, CUIT N° 20-18273612-1, de los items 1, 2 y 3 por la suma total de \$ 14.240,00 (pesos catorce mil doscientos cuarenta), por servicio de encuadernación de Actas de Exámenes, Resoluciones y Libros de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR la suma de \$ 14.240,00 (pesos catorce mil doscientos cuarenta) al Inciso 3 - Partida Principal 5 – Partida Parcial 3 del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa-Económica y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y efectos.

*J. M. C.*  
*5540*

*Diego Sibello*  
**Dr. DIEGO SIBELLO**  
Secretario AA. Institucionales y Administrativos



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS**  
VICEDECANO